

AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS VITIVINICOLAS PARA OBTENCIÓN
DE ALCOHOL Y SUBPRODUCTOS EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANA (ÁLAVA)

Subsanación de Notificación Ref: AAI00462_SOL_2025_001

1. ALCANCE

El presente documento da respuesta al requerimiento recibido con número de referencia AAI00462_SOL_2025_001. En el que se establece la documentación adicional requerida a Destilerías y Biorefinerías Zambrana S.A., siendo la misma la siguiente:

1. Se deberá motivar correctamente el estudio y establecer por qué está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinario y en qué epígrafe del Anexo II de la Ley 10/2021, de Administración Ambiental de Euskadi está incluida la actividad llevada a cabo por la mercantil.
2. Ampliar el estudio de alternativas de localización y diseño, incorporando nuevas alternativas que reduzcan la afección sobre los núcleos urbanos próximos. De esta manera justificar las razones técnicas, ambientales y socioeconómicas por las cuales se selecciona la alternativa finalmente adoptada.
3. Profundizar en el análisis de emisiones odoríferas, incluyendo modelización, focos, receptores y medidas correctoras.
4. Completar el estudio hidrogeológico: niveles freáticos, dirección de flujo, permeabilidad, puntos de control y medidas de protección del subsuelo.
5. Aportar planos digitales en formato .shp (shape), georreferenciados visibles en GeoEuskadi.
6. Revisar y, en su caso, ampliar el plan de vigilancia ambiental.
7. Elaborar un balance hídrico completo, indicando volúmenes de abastecimiento, reutilización interna y vertido al colector.
8. Justificar la capacidad de las infraestructuras para asumir el consumo y vertido, aportando certificados actualizados.
9. Aclarar la gestión de aguas de cubetos (pluviales grises): no deben verterse al colector, sino gestionarse mediante gestor autorizado.
10. Separar las aguas de cubiertas (pluviales limpias), evitando su paso por separador de hidrocarburos; disponer arqueta de control y dimensionar adecuadamente el separador.
11. Justificar el volumen declarado de aguas sanitarias (1.530 m³/año).
12. Fijar el volumen de aguas de proceso reutilizadas y el volumen tratado que se prevé verter, considerando la capacidad limitada del sistema depurador.

13. Especificar el combustible de arranque de caldera.
14. Justificar el cumplimiento de la tabla F del Decreto 213/2012 en situación operacional.
15. Presentar el Plan de Gestión de Olores conforme a la MTD 12.
16. Justificar la gestión conjunta de lodos de depuradora y residuos vitivinícolas.
17. Aportar el modelo de archivo cronológico de residuos.
18. Justificar el cumplimiento de la Ordenanza General de Gestión de Residuos de la Cuadrilla de Añana, si se prevé uso de sistemas municipales.
19. Justificar el cumplimiento de la normativa en protección contra incendios.
20. Justificar las medidas de sostenibilidad energética conforme a la Modificación puntual nº11 de las Normas Subsidiarias de Zambrana.
21. Aportar la Declaración de Calidad de Suelos cuando se obtenga.
22. Presentar el Informe Base del Suelo, conforme al Real Decreto 815/2013 y la Ley7/2022.
23. Presentar el Informe preliminar de la situación del suelo.
24. Asimismo, deberá incorporar los datos correspondientes en la plataforma INGURUNET



REQUERIMIENTO 2: *Ampliar el estudio de alternativas de localización y diseño, incorporando nuevas alternativas que reduzcan la afección sobre los núcleos urbanos próximos. De esta manera justificar las razones técnicas, ambientales y socioeconómicas por las cuales se selecciona la alternativa finalmente adoptada.*

1. Estudio de alternativas de localización y diseño:

En lo relativo a las alternativas de ubicación de la planta productiva de Destilerías y biorrefinerías Zambrana, se ha estudiado la posibilidad de la adquisición de una nueva parcela industrial con similares condiciones de ubicación y conexiones terrestres que la actual parcela propiedad de la sociedad.

Debido a su óptima conectividad por carretera con hasta siete denominaciones de origen vitivinícolas, se han estudiado parcelas próximas al núcleo de Zambrana con acceso a los nudos viarios presentes en la zona.

Una de las parcelas estudiadas está ubicada en el municipio de Armiñón (Imagen.1)



Imagen 1.- Parcela ubicada en Armiñón

Esta parcela tiene potencialidad para albergar la planta productiva de Destilerías y Biorrefinerías Zambrana, ya que tiene una superficie de en torno a 32.000 m², tiene acceso directo al río Zadorra para la evacuación de las aguas de proceso purificadas en la EDAR propia y tiene un buen acceso por carretera desde la N-124 y conexión rápida con a la A-1, AP-68 y N-232, tal y como ocurre con la parcela actual ubicada en el municipio de Zambrana.

También, se ha estudiado la posible instalación de la planta productiva en el polígono de ARASUR ubicado en el término municipal de Rivabellosa (Imagen 2)

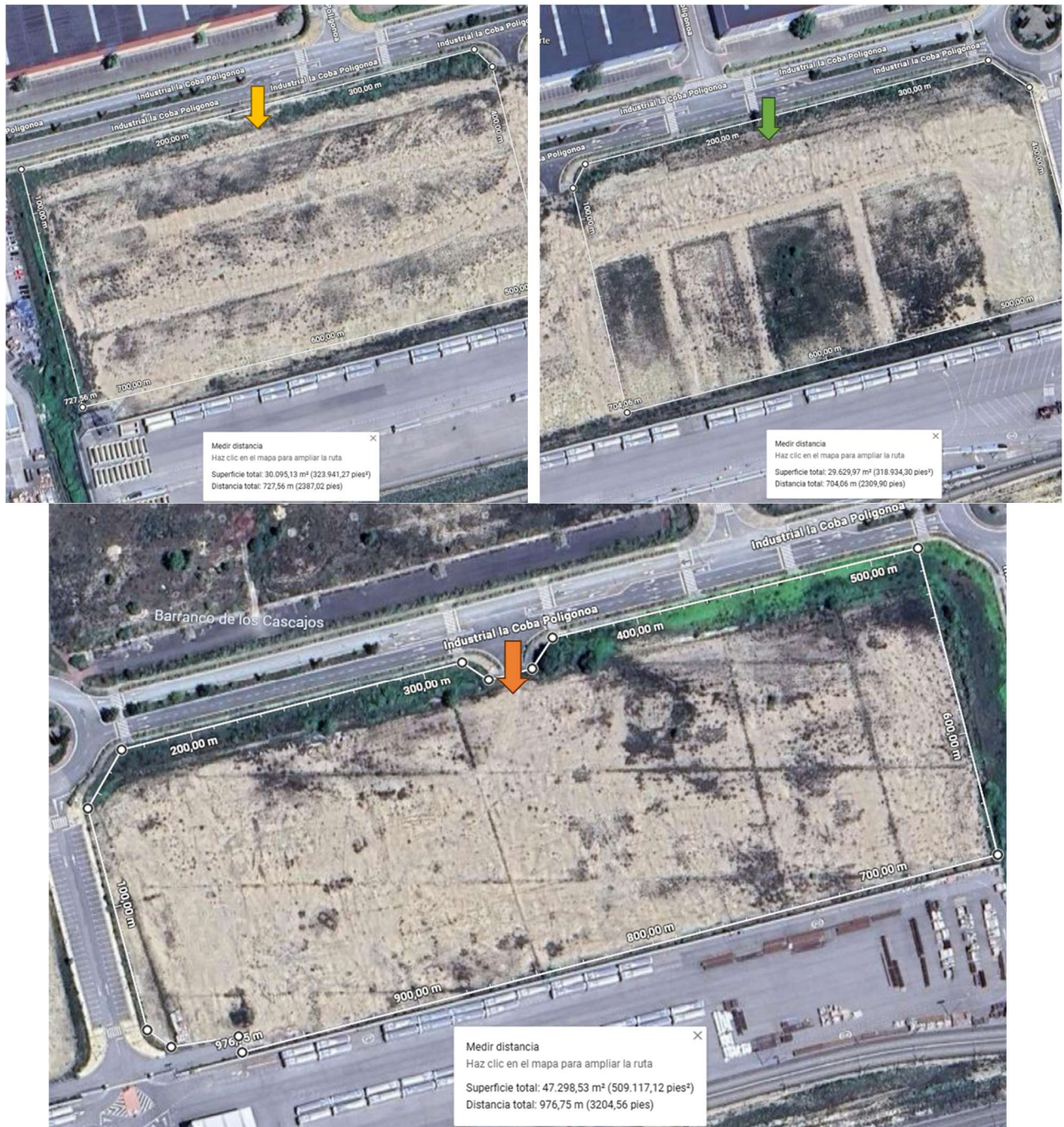


Imagen 2.- Parcelas que podrían albergar la planta productiva

En el citado polígono existen varias parcelas con la superficie necesaria para albergar la planta productiva. A su favor tiene la posibilidad de utilizar la conexión ferroviaria del centro logístico además de las conexiones viarias comentadas en el caso de la parcela de Armiñón.

Otras parcelas estudiadas se localizan en el polígono industrial de Ircio, en la localidad burgalesa de Miranda de Ebro (Imagen 3).



Imagen 3.- Polígono Industrial de Ircio (Miranda de Ebro-Burgos)

Esta ubicación cumple con los mismos requerimientos que las otras opciones estudiadas, la única diferencia es que está localizada en la provincia de Burgos, no en Álava.

Con relación al diseño de la planta productiva, se han modificado técnicamente los focos de emisión de olores para evitar la afección al municipio de Zambrana cumpliendo con todos los parámetros legislativos existentes.

Así mismo, se están estudiando la implementación de equipos productivos que minimicen el caudal de emisiones olorosas producidas en la planta, como por ejemplo la instalación de un secadero de flujo indirecto que minimiza el volumen de aire caliente que se genera en el proceso productivo.

Este es el equipo cuyo funcionamiento genera un mayor aporte proporcional en la modelización de olores, y que se canaliza por la chimenea, aunque con e equipo que está pensado instalar se cumplen todos los requerimientos en el tema de olores.

2. Justificación de la elección de localización:

Un factor clave para la elección de la localización definitiva de la planta productiva es que la actual parcela ubicada en el municipio de Zambrana (Imagen 4), es propiedad de la sociedad Destilerías y Biorrefinerías ZAMBRANA y ya se ha llevado a cabo un proceso de urbanización exterior creando un paseo perimetral de uso público y una adecuación parcial interna de la parcela.



Imagen 4.- Parcela ubicada en el municipio de Zambrana

Los trabajos llevados a cabo en la parcela, adquisición de los terrenos, urbanización exterior y adecuación de la parcela, han generado a la sociedad un gasto superior a los 3,5M€, por lo que la única forma de cambiar de ubicación sería la venta de la parcela actual por un precio igual o superior al invertido para poder adquirir una nueva parcela o la obtención de una parcela a coste cero para poder plantear el cambio de ubicación con los gastos que derivarían de ello.

Un cambio de ubicación generaría un retraso estimado de un año en la apertura de la instalación ya que se debería reiniciar todo el expediente administrativo para la obtención de la Autorización ambiental Integrada, así como modificaciones sustanciales en la ingeniería de procesos y constructiva, ya que sería necesario el rediseño de las instalaciones de agua, suministros, etc.

Además, frente a las otras ubicaciones estudiadas, Zambrana es un municipio declarado zona deprimida con altos niveles de paro y escasa presencia industrial frente a las otras opciones. La instalación de la planta productiva en el municipio de Zambrana generaría para el mismo un ingreso en forma de impuestos sumado a la creación de en torno a 30 empleos lo que ayudaría a mitigar la despoblación de la zona y fijar población gracias a la oportunidad de empleo que se generaría.

Por todo ello, el actual emplazamiento en la parcela ubicada en la localidad de Zambrana es la mejor opción desde el punto de vista social por la creación de puestos de trabajo e impuestos en el municipio, así como técnico económico para Destilerías y Biorrefinerías Zambrana.